

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Diseño metodológico y capacitación a facilitadores para la implementación de un programa de capacitación a distancia usando TICS para jóvenes indígenas de la Amazonía

Postulaciones hasta el 20 de marzo de 2022

Envío de postulaciones a <https://forms.gle/P7AeVBtfG3nR6pSNA>

Consultas: convocatoriasuii@filac.org

1. ANTECEDENTES

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) se fundó oficialmente en 1993 en la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como un organismo internacional de derecho público y descentralizado. Su misión es promover, orientar, facilitar y coordinar procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, así como asistirlos a crear las condiciones para su desarrollo sostenible en el largo plazo, consistente con sus valores y prioridades.

Por otro lado, la selva amazónica es uno de los principales pulmones productores de oxígeno del mundo, hogar de la biodiversidad más rica de todos los ecosistemas del planeta y de muchos Pueblos Indígenas, quienes hoy en día están sumidos en una preocupante crisis. La Amazonía tiene un área de 8 millones de kilómetros de selva, en la que habitan más de 400 Pueblos Indígenas y 3 millones de amazónicos en medio de la diversidad biológica más grande del planeta “vital para estabilizar el clima del planeta y para el futuro de la humanidad”.

A pesar de su relevancia global, la Amazonía perdió entre 2019 y 2020 al menos 3 millones de hectáreas de bosque, causando graves daños a la integridad de los ecosistemas, lo cual se suma al incremento de la deforestación, aún en medio de la pandemia, puesto que, en el año 2020. Se perdieron al menos 2.3 millones de hectáreas de bosques primarios en los nueve países de la Cuenca Amazónica. De acuerdo con un informe de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el FILAC¹, los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe son los mejores guardianes de los bosques y los que mejor los gestionan, ya que en sus territorios las tasas de deforestación son significativamente más bajas.

Las poblaciones indígenas de la Amazonía son aquejadas por diversos problemas tales como el extractivismo, los agronegocios, la corrupción, la muerte a líderes indígenas, feminicidios, discriminación racial, expoliación de territorios y, actualmente, los efectos devastadores de la pandemia. Según el informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

¹ FAO y FILAC. 2021. Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe. Santiago. FAO.

y Tribales de la Amazonía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos² ha constatado la continuidad de los procesos de pérdida de la posesión de sus tierras por parte de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Amazonía. Concomitante a lo anterior está el avance sobre el territorio por los procesos de minería legal e ilegal, proyectos de infraestructura y energía impactan a través de la contaminación de ríos y fuentes hídricas, restricciones en el acceso a agua y alimentación; desertificación y deforestación de bosques; pérdida de biodiversidad y áreas naturales protegidas.

En ese sentido y con el objetivo de implementar un programa integral de formación a distancia para líderes y lideresas indígenas jóvenes de la Amazonia, coordinado por FILAC y Conservación Internacional, se hace necesario contar con una propuesta de modelo pedagógico para la virtualidad, que, en un primer momento, posibilite el desarrollo del programa en modalidad mixta, síncrona-asíncrona, y, posteriormente, totalmente asíncrona. El modelo deberá trascender la emulación de las clases presenciales, aprovechar la virtualidad al máximo y garantizar la interactividad entre facilitadores y estudiantes y también entre los propios participantes. El modelo debe tomar en cuenta que cada participante dispondrá de una tablet y un teléfono inteligente. Los materiales digitales podrán ser cargados a la tablet para el trabajo autónomo, mientras que las sesiones interactivas podrán además recurrir al teléfono inteligente.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Diseñar la metodología de aprendizaje virtual para la implementación de un programa de capacitación a distancia vinculado a temas ambientales y desarrollo con identidad para jóvenes líderes y lideresas indígenas de al menos 7 países amazónicos.

3. LINEAMIENTOS PRINCIPALES

El diseño debe incorporar:

- Una revisión crítica de la metodología actualmente implementada en los programas en línea realizados por la Universidad Indígena Intercultural del FILAC en conjunción con la Universidad Carlos III de Madrid identificando brechas en metodología, didáctica, pedagogía y herramientas tecnológicas
- Elaborar una metodología de aprendizaje virtual e intercultural para un programa de capacitación, de dos meses de duración, dirigido a la formación de jóvenes líderes y lideresas de al menos 7 países amazónicos en temas ambientales y desarrollo con identidad.
- Identificar las herramientas tecnológicas adecuadas a los estudiantes del programa, que se requerirán para que las y los facilitadores puedan impartir las clases en modalidad síncrona, con presentaciones interactivas; así como actividades individuales y colectivas de profundización y aplicación de lo aprendido en modalidad asíncrona, haciendo uso de sus tablets.

² Inter-American Commission on Human Rights. Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 29 de septiembre de 2019 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II).

- Orientaciones para el diseño de actividades adecuadas para la virtualidad con un enfoque intercultural.
- Elaborar una propuesta de herramientas, metodologías y actividades para la evaluación a distancia de los aprendizajes obtenidos por las y los estudiantes.
- Elaborar un módulo de capacitación en el uso de las herramientas tecnológicas para la elaboración de los contenidos por parte de los docentes.

La consultoría deberá tener, al menos, los siguientes componentes:

Componente 1. Revisión y sugerencias a la metodología a distancia implementada por la Universidad Indígena Intercultural y la Universidad Carlos III de Madrid.

Componente 2. Metodología de aprendizaje virtual e intercultural para programa de capacitación elaborado en el proyecto referido a la formación en temas ambientales.

Componente 3. Herramientas tecnológicas que se requerirán para que las y los docentes puedan impartir las clases en modalidad en línea adecuadas al público del curso y que permitan traducir los contenidos a modalidad asincrónica.

Componente 4. Orientaciones y guía para el diseño de actividades adecuadas para la virtualidad con un enfoque intercultural para los docentes que deberán elaborar materiales apropiados.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Se deberán entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo para la realización de la consultoría
2. Documento con sugerencias a la metodología a distancia implementada por la Universidad Indígena Intercultural y la Universidad Carlos III de Madrid.
3. Herramientas tecnológicas que se requerirán para que las y los docentes puedan impartir las clases en modalidad en línea adecuadas al público del curso y que permitan su posterior utilización en una modalidad asincrónica.
4. Propuesta de metodología de aprendizaje virtual e intercultural para programa de capacitación elaborado en el proyecto referido a la formación en ambientales.
5. Orientaciones y guía dirigida a los docentes en el uso de las herramientas tecnológicas para la elaboración de los contenidos desde un enfoque virtual e intercultural.

5. PERFIL ACADÉMICO / PROFESIONAL

5.1 Requerimientos mínimos

Las personas que presenten su candidatura deben cumplir con los siguientes:

- Formación académica con grado mínimo de licenciatura en pedagogía o ingeniería o ciencias de la información o afines.
- Especialización académica en pedagogía, educación a distancia en modalidades blended-learning y/o e-learning.
- Experiencia comprobada en la implementación de programas de educación a distancia, en modalidades virtuales: e-learning, blended-learning, educación híbrida.

- Experiencia de trabajo en territorios y Pueblos Indígenas en la Amazonía.

5.2 Competencias requeridas

- Conocimiento en metodologías de formación a distancia.
- Conocimiento en herramientas de formación a distancia.
- Conocimiento en el diseño de programas de formación, con componentes de evaluación.
- Conocimiento en el diseño de actividades adecuadas a la virtualidad.

6. COORDINACIÓN DE TRABAJO Y SUPERVISIÓN

La supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad del Secretario Técnico, quien contará con el apoyo Programa de Educación para la Equidad.

El/la consultor/a deberá estar dispuesto a participar en reuniones quincenales de carácter virtual para comunicar sus avances.

El FILAC proporcionará la metodología actualmente implementada por la UII, así como información requerida sobre el proyecto de capacitación a distancia para jóvenes indígenas de la Amazonía: características de los estudiantes, ubicación geográfica entre otros que se requieran para los fines de la consultoría.

7. REMUNERACIÓN

El pago total ante la entrega satisfactoria de los productos comprometidos será de 4.500 dólares de los Estados Unidos de América, a ser pagados de la siguiente manera:

7.1 Un primer pago de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América a la entrega de los productos 1 y 2, al cabo del primer mes de la consultoría.

7.2 Un segundo pago de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América a la entrega del producto 3, al cabo del segundo mes de la consultoría.

7.3 Un último pago de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América a la entrega del productos 4 y 5, durante el tercer y cuarto mes de la consultoría, respectivamente.

8. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en el marco de las condiciones de trabajo y restricciones establecidas en la pandemia de COVID-19, por lo cual, la persona consultora trabajará en su lugar de residencia en constante coordinación con el supervisor a través de las plataformas virtuales.

El plazo previsto para la ejecución de la consultoría es de tres meses a partir de su inicio.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo estos términos de referencia es de propiedad del FILAC, este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

El uso de estos por parte de la persona consultora será posible únicamente con la autorización formal de dicha entidad.

10. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN

La persona consultora deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del FILAC. De igual forma, no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita por la Secretaria Técnica del FILAC.